



# Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 143-2016-GM-MDVLH

Víctor Larco Herrera, 11 de Marzo del 2016.

**VISTO:** El Expediente N° 4863-16; presentado por el Presidente del Comité de Procesos de Selección de Personal Sujetos al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, que se encuentra regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su respectivo Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, sobre requerimiento de aprobación de Bases del Proceso de Selección N° 001-2016-CPPS/RECAS/MDVLH, para contratar personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local de Derecho Público, con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 de la Reforma Constitucional, y concordante con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 303-2009-GM-MDVLH, se aprobó la Directiva que regula los Procesos de Selección para la Contratación Administrativa de Servicio y, mediante Resolución Gerencial N° 021-2016-GM-MDVLH, de fecha 15 de Enero del 2016, se dispuso autorizar al Comité de Procesos de Selección de Personal Sujetos al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, para que lleve adelante el Procedimiento de Contratación del Personal requerido.

Que, al respecto, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en Artículo 3° y siguientes del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011PCM, corresponde acceder a lo requerido y aprobar las bases del Proceso de Selección N° 001-2016/CPPS-RECAS/MDVLH, descrito en el Visto; por resultar indispensable para llevar adelante el proceso antes indicado, de acuerdo al procedimiento descrito en el Artículo 3° del dispositivo legal anteriormente invocado, debiendo, para el caso, publicarse las bases aprobadas en el portal web de la Municipalidad.

Con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y, en ejercicio de las facultades delegadas por la Resolución de Alcaldía N° 017-2012-MDVLH.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR las Bases del Proceso de Selección N° 001-2016-CPPS/RECAS/MDVLH, las mismas que obran en el Expediente referido en el Visto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER que la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, proceda a publicar en el portal de la Municipalidad, las Bases que se aprueban en la presente resolución, para los fines legales que correspondan.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente Resolución al Comité de Procesos de Selección de Personal Sujetos al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Alcaldía, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sub Gerencia de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**REGISTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
"VÍCTOR LARCO HERRERA"

Dr. José G. Maldonado Vilela  
GERENTE MUNICIPAL